ADMINISTRACIÓN 2021-2024

INFORME ANUAL COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Comisión Edilica de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto

MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO | REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

ÍNDICE

03 MENSAJE DE LA REGIDORA

04 FUNDAMENTO LEGAL DE COMISIÓN

05 PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN

11 SESIONES DE COMISIÓN

13 INICIATIVAS PRESENTADAS

MENSAJE DE REGIDORA

Durante este último periodo, en la Comisión de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto trabajamos de la mano con el Instituto de Nacional de Transparencia, con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco ITEI, con Organismos de Internacionales como el OGP (Open Government Partnership) NDI (National Democratic Institute) así como organismos nacionales como CIMTRA (Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes), y el apoyo de la Dirección de Transparencia del Municipio para llevar a cabo el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, con la participación activa de la sociedad Tlajomulquense.

También desde la comisión invitamos a los titulares del Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal y Unidad de Transparencia a fin de que rindieran un informe respecto a la labor desempeña al frente de estas importantes Áreas.

Creo firmemente que la transparencia, la rendición de cuentas, el combate frontal a la corrupción y la puesta en marcha de mecanismos de gobierno abierto debe ser una política pública permanente, que tenga como fin que los ciudadanos se involucren cada día más en la toma de decisiones del Municipio.

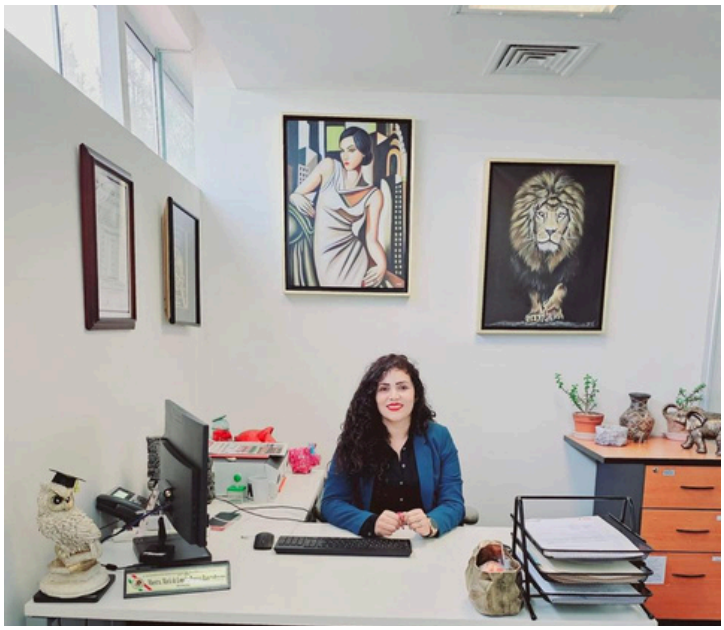

Tlajomulco

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, la cual presido tiene su fundamento legal en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, el cual a la letra menciona:

Artículo 85. La Comisión Edilicia Anticorrupción, Trasparencia y Gobierno Abierto tiene las facultades siguientes: (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, así como anticorrupción, fiscalización y la rendición de cuentas y gobierno abierto; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

I Bis.- Contribuir al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio, en coordinación con las instancias que lo integran; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I Ter.- Presentar al Ayuntamiento iniciativas y dictámenes para implementar políticas públicas para el combate a la corrupción y el soborno, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, sin menoscabo de las facultades y atribuciones con las que cuenta el Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

II. Conocer y dar su opinión la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Dirección de Transparencia; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

III. Promover la integración y el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública;

IV. Impulsar las relaciones con los organismos competentes en materia de transparencia, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

IV Bis.- Promover la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el Municipio; así como impulsar la suscripción de convenios en materia de gobierno abierto; y (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

V. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN 2023-2024

PLAN DE TRABAJO

El presente documento contempla la realización de acciones y estrategias que consideramos prioritarias y fundamentales para el desarrollo de la comisión; así también se detallan los compromisos y obligaciones para el cumplimiento cabal de las leyes y reglamentos que nos rigen.

El Plan Anual de Trabajo comprende desde septiembre del 2023 hasta agosto de 2024. Cabe hacer mención que el pasado 26 de febrero del 2024, solicite licencia sin goce de sueldo a mi cargo como Regidora propietaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga reincorporándome a mis funciones edilicias el 17 de junio del 2024, El Plan de Trabajo se encuentra fundamentado en el artículo 43 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

En el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, la comisión que integramos, está conformada por tres ejes fundamentales que persiguen el mismo fin y no subsiste de forma óptima alguno sin el acompañamiento de los otros dos; siendo estos la Transparencia, Anticorrupción y Gobierno Abierto.

El derecho a la información es considerado un derecho humano, por lo que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha establecido que la información es un bien del dominio público en poder del estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

PLAN DE TRABAJO

Por lo tanto, todo ente y servidor público que compone la administración pública municipal debe transparentar los recursos que utiliza y que administra, debido a que la sociedad debe conocer todo aquello que se hace o se deja de hacer en cuanto a las funciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico que rige los ayuntamientos y a sus servidores públicos.

Por otra parte, el combate a la corrupción a través de la rendición de cuentas han resultado ser una característica intrínseca de la propia democracia, en la administración pública actual, no se puede concebir un verdadero estado de derecho o un gobierno democrático y legitimo sino viene acompañado de un órgano garante del combate a la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción vino a dar un giro muy importante para esta lucha que por tantos años parecía perdida, a partir de esa creación, Jalisco y nuestro municipio han hecho lo correspondiente para homologar sus leyes y reglamentos con una base y principio de combatir la corrupción en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.

Por último y no menos importante, promover la participación entre sociedad y gobierno, como pieza clave para ejecutar los trabajos de Gobierno Abierto que lleven a una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.

FUNDAMENTO LEGAL

En el Artículo 85. Del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señala lo siguiente:

La Comisión Edilicia Anticorrupción, Trasparencia y Gobierno Abierto tiene las facultades siguientes:

I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, así como anticorrupción, fiscalización y la rendición de cuentas y gobierno abierto;

I Bis.- Contribuir al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio, en coordinación con las instancias que lo integran;

I Ter.- Presentar al Ayuntamiento iniciativas y dictámenes para implementar políticas públicas para el combate a la corrupción y el soborno, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, sin menoscabo de las facultades y atribuciones con las que cuenta el Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio;

II.- Conocer y dar su opinión la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Dirección de Transparencia;

III.- Promover la integración y el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública;

IV.- Impulsar las relaciones con los organismos competentes en materia de transparencia, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

IV Bis.- Promover la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el Municipio; así como impulsar la suscripción de convenios en materia de gobierno abierto; y

V.- Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

OBJETIVOS Y ACCIONES

- Promover políticas públicas que permitan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, elevar el nivel de cumplimiento de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos.
- Promover el diseño y puesta en marcha de un Portal de Obligaciones en materia de Transparencia, más accesible para el Ciudadano.
- Fomentar la accesibilidad de la información en formatos libres y abiertos
- Revisar y analizar de manera constante, los reglamentos que rigen la materia que nos ocupa, para posteriormente presentar las iniciativas pertinentes que promuevan el perfeccionamiento de la transparencia, el combate a la corrupción y gobierno abierto.
- Fomentar, mediante campañas de difusión la importancia de la transparencia y de la participación ciudadana a través de las distintas herramientas que el propio gobierno tiene a disposición de la sociedad Tlajomulquense.
- Vigilar las sanciones y demás procedimientos en contra de servidores públicos que falten a la legalidad.
- Realizar mesas de trabajo y/o foros que permitan la elaboración de iniciativas que abonen a la transparencia, el combate a la corrupción y acciones de gobierno abierto.
- Fomentar y promover foros de capacitación y formación para encaminar a los servidores públicos en los temas que ocupa esta comisión; así también se capacitará a los ciudadanos y proveedores en general para que tengan herramientas para combatir e inhibir cualquier acto de corrupción.
- Coadyuvar con las áreas del municipio con la finalidad de que se publique de manera permanente en todas las oficinas con atención a la ciudadanía, los avisos de privacidad correspondientes;
- Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarnos con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en la lengua indígena, braille, lengua de señas mexicanas o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.
- Promover la firma de convenios con asociaciones civiles con la finalidad de coadyuvar en la construcción de las herramientas que faciliten el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales, combate a la corrupción y gobierno abierto.
- Fortalecer, apoyar y trabajar permanentemente con los organismos municipales encargados de la transparencia, el combate a la corrupción y Gobierno Abierto.
- Trabajar en conjunto con las demás comisiones en caso de ser codictaminadoras de una misma iniciativa.
- Promover acciones coordinadas, con las Áreas responsables del Municipio a fin de reforzar la seguridad del Portal de Obligaciones, en materia de transparencia, que inhiban ataques cibernéticos futuros.
- Además de todas las atribuciones y obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos que nos rigen.

INTEGRANTES

La Comisión Ecilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto la conformamos los siguientes Ediles:

- Regidora Presidenta: María de Lourdes Barrera Razo
- Regidora Vocal: Lizbeth Santillán Regalado
- Síndico Vocal: Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez
- Regidora Vocal: Ana Mayela Rodríguez Soria
- Regidor Vocal: Pedro Octavio Díaz Díaz
- Regidor Vocal: Ismael Espanta Tejeda
- Regidora Vocal: Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
- Regidor Vocal José Gabriel Velázquez Chávez
- Regidor Vocal: Alejandro Alcázar Chávez
- Regidora Vocal: Adela García de la Paz
- Regidora Vocal: Amor Isabel Pérez y Pérez

SESIONES DE COMISIÓN 2023-2024

SESIONES DE COMISIÓN

La comisión de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, sesiona conforme a lo establecido en el artículo 27 y 29 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Sesiones conovcadas	Tipo de sesión	Modalidad	Asistencia
26/09/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
11/10/2023	Ordinaria	Presencial	Asistencia
28/11/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
07/12/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
25/01/2024	Ordinaria	Virtual	Asistencia
07/02/2024	Ordinaria	Virtual	Asistencia
29/03/2024	Ordinaria	Virtual	Licencia PA/566/2021-2024
30/04/2024	Ordinaria	Virtual	Licencia PA/566/2021-2024
05/2024	Ordinaria	Virtual	Licencia PA/566/2021-2024
28/06/2024	Extraordinaria	Virtual	Asistencia
25/07/2024	Ordinaria	Presencial	Asistencia
15/08/2024	Extraordinaria	Virtual	Asistencia

INICIATIVAS PRESENTADAS 2023-2024

GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A LA "ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO (OGP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)"

Desde la Presidencia de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, impulse alianzas con diversos organismos para que los mecanismos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana sean hoy una realidad en el Municipio.

El pasado 07 de noviembre del 2023 participe en la Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Tlajomulco, así como en la firma de los mecanismos de gobernanza, donde estuvieron presentes representantes de organizaciones de la sociedad civil y de los comisionados del ITEI, al igual que los representantes de los Organismos Internacionales del OGP y el Oficial Principal de Programas del Instituto Nacional Demócrata

Open Government Partnership

itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Turno a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto

En la Sesión Ordinaria del mes de noviembre la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, la cual me honra presidir presentamos el siguiente dictamen:

- **Dictamen de Decreto por el que se reforma el artículo 15 del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga.**

Dicho Dictamen reforma al Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. para que el Comité Coordinador, presente informes anuales del trabajo y someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento las labores y actividades realizadas en materia de combate a la corrupción y el soborno en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

Ejecución de un Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Protección de Datos Personales, dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio.

El pasado 11 de octubre del 2023. en Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, tuvimos el honor de contar con la presencia del aquel entonces Titular del Órgano de Control Interno, el Licenciado José Luis Ochoa, el cual nos rindió un informe sobre el cumplimiento de los Servidores Públicos en la presentación de las Declaraciones Patrimoniales.

Recientemente en Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, tuvimos el honor de contar con la presencia del Titular del Órgano de Control Interno, Carlos Iván René Vázquez González, el cual nos rindió un informe sobre el cierre del proceso de recepción de declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos, informe de los avances del proceso de entrega-recepción de la administración municipal 2021-2024, así como informe del Programa Institucional Anticorrupción.

MENSAJE FINAL

Quiero concluir este mensaje dando las gracias por su apoyo y respaldo a mis compañeras y compañeros Regidores vocales de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, a la Titular de la Dirección de Transparencia de nuestro Municipio por su disposición y valioso apoyo, al Lic. Adrián Alcalá Méndez Comisionado Presidente del INAI, a los Comisionados del ITEI, Dr. Salvador Romero y Lic. Pedro Rosas, al Colectivo CIMTRA, a los organismos internacionales NDI y OGP quienes nos acompañaron en la firma del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, al Licenciado Gerardo Trujillo Vega, Presidente Municipal Interino, al Lic. José Luis Ochoa Secretario General, a mi equipo de trabajo y por supuesto a todos y cada uno de ustedes, que han hecho posible este trabajo a lo largo de este año.

Desde la Comisión Edilicia de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto, que me honro en presidir, sigo y seguiré trabajando para hacer de Tlajomulco el municipio más transparente del estado y de nuestro País, quiero que el pueblo de Tlajomulco este enterado de lo que se hace con los recursos públicos, pero sobre todo quiero que cada peso que gaste el Municipio se vea reflejado en tu calle, en tu parque, en tu colonia, en tu delegación y en tu escuela.

Estoy comprometida a seguir trabajando en tu calle y en tu comunidad , porque quiero seguir siendo tu voz en el Ayuntamiento.

¡MUCHAS GRACIAS¡

ATENTAMENTE:

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

MTRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.